



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
(CMAS)**

Bases de Participación en la

Licitación Pública Nacional No. LPN -CMAS-LA-02-2026

**Relativa a la adquisición de "Materiales de Tomas y Red" para la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).**



INDICE

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN PAG. 8

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 8

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PAG. 9

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAG. 10

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAG. 10

CAPÍTULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES PAG. 11

CAPÍTULO VII

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 12

CAPÍTULO VIII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 13

CAPÍTULO IX

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS PAG. 19

CAPÍTULO X

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO
DE PROPUESTAS PAG. 19



CAPÍTULO XI

LICITACION DECLARADA DESIERTA

PAG. 20

CAPÍTULO XII

EVALUACION DE PORPUESTA TECNICAS Y ECONOMICAS

PAG. 21

CAPÍTULO XIII

NOTIFICACION DE FALLO

PAG. 22

CAPITULO XIV

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

PAG. 22

CAPITULO XV

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PAG. 23

CAPÍTULO XVI

DE LAS SANCIONES

PAG. 25

CAPITULO XVII

RESCISIÓN DEL CONTRATO

PAG.26

CAPÍTULO XVIII

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

PAG. 26

CAPÍTULO XIX

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

PAG. 26

ANEXOS TÉCNICOS

PAG. 28

FORMATOS DE LOS ANEXOS

PAG. 47



CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026

Relativa a la adquisición de
"Materiales de Tomas y Red"

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Publicación de la convocatoria	20 mayo 2026	-----	Publicación en Gaceta Oficial, periódico local y http://www.cmasxalapa.gob.mx
Venta de Bases	Del 20 al 26 mayo 2026		Posterior al pago, vía correo electrónico o impresión en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales tel 228 2370300 ext. 126
Dudas y aclaraciones	Del 20 al 27 mayo del 2026	Hasta las 11:00	Al correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	01 junio 2026	10:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	*Presencial integrantes de la Comisión de Licitación y licitantes (no obligatorio)
Presentación y Apertura de proposiciones técnicas y económicas	10 junio 2026	11:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	
Dictamen	19 junio 2026	17:30 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de fallo (Fecha estimada)	23 junio 2026	-----	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx	-----
Suscripción del contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del fallo.		Domicilio de "La Comisión"	-----



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que **los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La Comisión de Licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán Número. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: La Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedor(es): El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor(es): La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante; **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción I, 27, 31, 35 fracciones I, II, III, inciso b), IV y V, 36, 37, 39 y 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; artículos 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos materiales y Servicios Generales
Modalidad de la licitación	Licitación Pública Nacional
Número y descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 , relativa a la adquisición de los "Materiales de Tomas y Red" para la "Comisión" .
Origen de los recursos:	Disponibilidades Presupuestales autorizadas "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veintiséis con números de Folios 1101 de fecha 13 abril del 2026 y 1082 de fecha 14 de abril de 2026.
Partida presupuestal	24701, 24802, 29901, 24902, 24909, 29101, 29801 "Materiales de Tomas y Red" .
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	"El Licitante" que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones de los "Anexos Técnicos 1 y 2" , libre a Bordo, en piso del almacén General de "la Comisión" ubicado privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver.
Tiempo y forma de entrega:	Se realizará la solicitud de compra al o los "Licitante(s)" que resulte(n) adjudicado(s) de los "Materiales de Tomas y Red" deberán ser entregados conforme a lo establecido en los "Anexos Técnicos 1 y 2" .
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta "Licitación" anticipos.
Publicación Oficial	Se publica en gaceta oficial del estado de Veracruz, en periódico de circulación regional y en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx .

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Por lo que los interesados en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Ver. (CMAS), deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente Licitación Pública Nacional lo constituye la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Ver. (CMAS), debiendo cotizarse de conformidad a las especificaciones que se señalan en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1º, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Licitantes"** deberán participar por **la partida o las partidas**, admitiéndose una sola **opción técnica** y una sola **opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - PRECIO. Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la Vigencia del Contrato, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados deberá ser a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentra inscrito.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar la entrega del bien de los **"Materiales de Tomas y Red"** en el Almacén General privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver. de **"La Comisión"** en los términos establecido en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**

Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Licitante"** que resulte adjudicado, y los **"Materiales de Tomas y Red"** deberá ser entregado conforme a lo establecido en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**, de conformidad con el **Anexo 23** de las presentes "**Bases**", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo piso del "**Domicilio**" de la "**La Comisión**", **los viernes de 10:00 a 14:00 horas a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Régimen Fiscal	603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y licitaciones66@gmail.com.

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" o los "**Licitantes**" adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

SÉPTIMA. – La evaluación de las proposiciones correrán a cargo de la "**Comisión de Licitación**", quien tendrá amplias facultades para opinar sobre las presentes "**Bases**" y vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.

OCTAVA. La "**Comisión de Licitación**" de "**La Comisión**" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "**Bases**" y las leyes que sean relativas a la "**Licitación**", estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte de las áreas requerientes **la Gerencia de Administración de Tomas y la Gerencia de Operación y Mantenimiento** de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier

Página 9 de 75

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** será conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**; así como cualquier atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DÉCIMA. - En la presente **"Licitación"** Pública Nacional, podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de la convocatoria, de las presentes **"Bases"** y demás señalados en la **"Ley"**.

DÉCIMA PRIMERA. - Para los **"Licitantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse y **registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. **Para el representante legal:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto **(anexando copia simple del poder notarial).**
3. Persona designada al evento: En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar **carta poder simple** para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria **deberá comparecer solo un representante** o apoderado legal de la empresa participante, no se **permitirá** la entrada de ningún **"Licitante"** en horario extemporáneo.

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

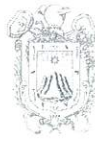
DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** Pública Nacional, se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Publicación de la Convocatoria el **20 de mayo del 2026**
- b) Venta de Bases del **20 hasta el día 26 de mayo del 2026.**
- c) Dudas o aclaraciones del **20 al 27 de mayo del 2026.**
- d) Junta de Aclaraciones el **día 01 de junio del 2026.**

Página 10 de 75

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



- e) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas el día **10 de junio del 2026**.
- f) Análisis de Propuestas técnicas y económicas **10 al 15 junio del 2026**
- g) Emisión del Dictamen Técnico-Económico el día **19 de junio del 2026**.
- h) Notificación del Fallo el día **23 de junio del 2026**.
- i) Suscripción del Contrato para más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del fallo.

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como **no intervenir** en las determinaciones a las que llegue **"La Comisión"** y guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES

DÉCIMA TERCERA. – La venta de **"Bases"** se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones de **"La Comisión"**, ubicada en el **"domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**; de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:00 horas.

El costo de las presentes Bases de la **"Licitación"** será de **\$2,552.00** (Dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMA CUARTA. – El pago podrá hacerse mediante depósito en la institución bancaria y/o transferencia bancaria. En caso de que el pago se realice por depósito podrán solicitar la entrega de las **"Bases"** en el Departamento de Adquisiciones, previo cotejo del comprobante de pago en original y entrega de una copia fotostática al Departamento de Adquisiciones.

Información bancaria para efectuar el pago por venta de bases mediante depósito y/o transferencia:

- Nombre de la Institución bancaria: BBVA Bancomer, S.A. (Institución de Banca múltiple)
- Nombre del Cliente beneficiario: Comisión Municipal del Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Cuenta Bancaria: 0180144460
- Clavé Interbancaria: 012840001801444601

Si el **"Licitante"** decide realizar el pago en ventanilla de institución bancaria y/o transferencia bancaria, deberá enviar escrito dirigido al **L.C. Jaime Hernández Vázquez**, Director de Administración con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la dirección de los correos electrónicos **ragarcia@cmasxalapa.gob.mx**, **e ingresos@cmasxalapa.gob.mx** en el que notificará los datos de su depósito siguiente:

1. Folio de depósito o folio transferencia bancaria,
2. Sucursal y plaza (para pago en ventanilla),
3. Fecha en que realizó el depósito o transferencia bancaria,



4. Cuenta bancaria donde se realizó el depósito (ventanilla) o cuenta clave donde se realizó el depósito (transferencia bancaria),
5. Importe depositado en número y letra.

Así mismo, deberá adjuntar al escrito ficha de depósito o transferencia bancaria y describir la cuenta de correo electrónico a donde requiera se le envíen las **"Bases"** de **"Licitación"** (si el **"Licitante"** omite el envío del comprobante de pago de **"Bases"** de **"Licitación"** estipulada en las presentes **"Bases"**, este organismo operador anulará el envío de dichas **"Bases"**).

DÉCIMA QUINTA. –Será requisito indispensable para participar en la presente **"Licitación"** la adquisición de las **"Bases"** y el pago de éstas, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

DÉCIMA SEXTA. – Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando a la **"Comisión"** de la obligación de reintegrarlos, cualquier que sea el resultado de la **"Licitación"**.

CAPÍTULO VII

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA SÉPTIMA. – Cualquier duda o aclaración con respecto a la Convocatoria y **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito en el formato 24 (Junta de aclaraciones), dirigirlo al **L.C. Jaime Hernández Vázquez**, Director de Administración con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la cuenta de correo electrónico **ragarcia@cmasxalapa.gob.mx**. Anexo a sus preguntas deberán enviar copia del comprobante de pago de **"Bases"** de **"Licitación"**.

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de **la hora y fecha** establecida en las presentes **"Bases"** y **sin el formato establecido en el anexo 24** o que no se adjunten copia del comprobante de pago de las **"Bases"** de la **"Licitación"**.

DÉCIMA OCTAVA. – La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"** de esta ciudad; En la fecha y hora establecido en la Invitación (publicación) y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a más participantes.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial únicamente la **"Comisión de licitación"**; las respuestas a las dudas o aclaraciones recibidas se resolverá de forma clara y precisa, se enviarán vía correo electrónico a los **"Licitantes"** que cumplan con la **Cláusula Décima Tercera**. Así mismo, los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**. Los **"licitantes"** deberán confirmar vía correo electrónico, la recepción de las respuestas remitidas por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.



La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes y en el formato **del anexo 24**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Lo anterior, conforme a lo establecido en las **Cláusula Décima Tercera**, absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas "**Bases**" derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias "**Bases**" del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los "**Licitantes**" que hayan cumplido con el pago de "**Bases**" de "**Licitación**" establecidas en la **Cláusula Décima Tercera**.

DÉCIMA NOVENA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "**Comisión de licitación**" la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

VIGÉSIMA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán firmar y rubricar con tinta azul todos los asistentes a la misma, los integrantes de la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VIII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA PRIMERA.- La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes (opcional), asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; Invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**ley**", en la Sala de Capacitación en el "**Domicilio**" de "**la comisión**" conforme a lo establecido en el Glosario de términos de las presentes Bases de "**la licitación**".

Los "**Licitantes**" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, **debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, **no podrá participar en el procedimiento** enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa



participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados autógrafamente en tinta azul y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser **foliados ordenados y sin grapas de acuerdo a los incisos solicitados en las proposiciones y firmados autógrafamente en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. El incumplimiento a estas "**Bases**" por parte del licitante será motivo de desechamiento, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "**Ley**".

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La Proposición Técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado autógrafamente en tinta azul conforme a lo establecido en esta base vigésima primera en su cuarto párrafo, en ella se señalará lo siguiente:

A. Presentar comprobante de pago de las Bases motivo de la presente "**Licitación**".

B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberán anexar:

- **Persona moral:** Fotocopia del instrumento público. Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "**Licitante**" y para:
- **persona física:** Anexar el acta de nacimiento. (**Anexo Núm. 1**).
(La omisión de este será motivo de desechamiento).

***En el instrumento Público que anexe, preferentemente marcar o subrayas donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.**

C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (**Anexo Núm. 2**).

D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (**Anexo Núm. 3**).

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona con los servidores públicos de **"La Comisión"**, induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**
- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
En el caso de que el licitante sea persona moral, **dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (Anexo Núm. 5).**
- G. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de la persona física o moral, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas **(Anexo Núm. 6).**
- H. Escrito de proposiciones donde describa **la partida o las partidas** de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de la adquisición de los bienes de los **"Materiales de Tomas y Red"** para la **"Comisión"** indicando unidad de medida, presentación del bien, que deberá de corresponder como mínimo con las especificaciones de los **"Anexos Técnico 1 y 2"** de las presentes **"Bases"**,

Además, se deberá entregar en archivo electrónico mediante **dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del licitante y numero de licitación**, los **catálogos y/o folletos, fichas técnicas** preferentemente, originales y en idioma español, de la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**.

Las muestras, deberán entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el numero de **"Licitación"**, nombre del **"Licitante"** y numero de partida a la que corresponde

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se puedan ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**
Si no presenta muestras físicas, donde se solicitan y cotiza no serán tomadas en cuenta (Anexo Núm. 7).

- I. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta del bien que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos tres facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.** **(Anexo Núm. 8).**



- J. Escrito **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega del **bien** conforme a las **características descritas** en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**", contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas no se reparan a satisfacción de la "**Comisión**" en un plazo de **10 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "**comisión**" en un plazo máximo de **20 días hábiles** a partir de la fecha de las solicitud por escrito a la empresa. (**Anexo Núm. 9**).
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía del bien como mínimo de un año, el "**Licitante**" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (**Anexo Núm. 10**).
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con las características señaladas en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega del bien derivado de la presente "**Licitación**". (**Anexo Núm. 11**).
- M. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "**La Comisión**", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (**Anexo Núm. 12**)
- N. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil de la empresa, principales clientes y los productos y servicios, fotos de las instalaciones y **posición geográfica** donde se encuentra ubicado el "**Licitante**" (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento**.
- O. **Entregar fotocopia de identificación** oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional), del representante legal o de la persona física.
- P. **Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales**, donde **constate dedicarse al giro materia** de la presente licitación.
- Q. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días naturales).
- R. Escrito en papel membretado de la persona física o moral en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar adjudicado, previo



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

adjudicado, previo a la firma del contrato, acepta darse de alta en el padrón de proveedores de **"La Comisión"**. (Anexo Núm. 13).

- S. Escrito donde acepto que La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., verifique la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes; además en caso de ser necesario efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 14).
- T. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**, (Anexo Núm. 15).
- U. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. (Anexo Núm. 16).
- V. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los **"Materiales de Tomas y Red"** y que cuenta con la capacidad para surtir el contrato derivado de la presente **"Licitación"**. (Anexo Núm. 17)
- W. Presentar fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fotocopia del acta constitutiva (en el caso de las personas morales), que acredite de conformidad con su objeto social registrado y autorizado que el licitante tenga como actividad la venta del bien solicitado en la presente licitación **"Materiales de Tomas y Red"**. (Anexo Núm. 18, sin formato)

No deberá incluir aspectos de la proposición técnica dentro del sobre de la proposición económica o viceversa.

Así mismo, deberá incluir una memoria USB rotulada indicando el nombre del participante y Número de la licitación en la proposición técnica y una memoria USB en la proposición económica con la información solicitada dentro de cada sobre, no deberán mezclar archivos digitales que no corresponden con lo solicitado; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será motivo de desechamiento

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

II. La Propuesta Económica deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado autógrafamente en tinta azul conforme a lo establecido en la base vigésima primera en su cuarto párrafo, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas** por las que participa en idioma español y con precios en moneda nacional (utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ocultar filas, columnas y/o celdas), impresa en papel membretado del "**Licitante**" sin tachaduras ni enmendaduras.

- a) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que les correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al. (**Anexo Núm. 19**), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.
Deberá entregar en archivo electrónico dispositivo **USB rotulada indicando el nombre del licitante y número de licitación**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**
- b) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "**licitación**" establecidos en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**" en el lugar que se indica en las presentes "**Bases**", cumpliendo con lo que oferta, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. (**Anexo Núm. 20**).
- c) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mediante el cual el licitante manifieste estar de acuerdo con la forma de pago y, en caso de resultar adjudicado se obligue a mantener los precios ofertados durante el procedimiento de licitación durante toda la vigencia del contrato, aun cuando existan errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza, conforme a o establecido en las bases cuarta y sexta (**Anexo Núm. 21**).

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término de la vigencia del contrato y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados.

- d) Presentar en papel membretado del "**Licitante**" los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago. **Obligatoriamente** deberá **anexar copia de la carátula del estado de cuenta bancario** (**Anexo Núm. 22**).
- e) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes "**Bases**", y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (**Anexo Núm. 23**).



CAPÍTULO IX

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

VIGÉSIMA SEGUNDA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los licitantes (opcional), asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación"**; invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo al **artículo 58** de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en la Convocatoria y en el **"Domicilio"**.

VIGÉSIMA TERCERA. - Para los **"Licitantes"** que decidan asistir al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**.

Los **"Licitantes"** que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, **deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales**, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los **"Licitantes"** que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la **"Comisión de Licitación"** en el inicio del evento, toda propuesta extemporánea no será aceptada.

Los **"Licitantes"** que asistan al evento, deberán abstenerse de: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue **"La Comisión"**, así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley"**, una vez concluida el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **dictamen técnico**.

CAPÍTULO X

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA CUARTA.- **"La Comisión de licitación"** de **"La Comisión"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los **"licitantes"** que incurran en los siguientes supuestos:

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las Bases de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la junta de aclaraciones.
- d) No sostener sus proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la licitación.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a), b) y d) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 de la **"Ley"**
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA QUINTA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO XI

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

VIGESIMA SEXTA. - **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"** Pública Nacional según lo previsto por el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley"** las cuales señalan lo siguiente:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"** Pública Nacional, se comunicará por escrito a los participantes.

VIGESIMA SEPTIMA. - Si la **"Licitación"** Pública se declarase desierta por alguno de los supuestos antes mencionados, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera. Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"** Pública Nacional, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XII

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

VIGÉSIMA OCTAVA. -En caso de ser necesario, **"La Comisión de licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"** objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo determine conveniente **"La Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGESIMA NOVENA. -**"La Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"licitantes"**, con Base al criterio costo beneficio y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será por **la PARTIDA O LAS PARTIDAS;** al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Se comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, Bases y sus Anexos;

TRIGÉSIMA . - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

TRIGÉSIMA PRIMERA.-En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más licitantes, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los licitantes que presenten empate, de no aceptarlo éstos, **"La Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los licitantes con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 párrafo segundo de la **"Ley"**.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

CAPÍTULO XIII

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

TRIGÉSIMA SEGUNDA.-El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en las Bases y el calendario del proceso y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente licitación de los **"Materiales de Tomas y Red"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

TRIGÉSIMA TERCERA. -La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la adquisición del bien **"Materiales de Tomas y Red"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

TRIGÉSIMA CUARTA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta, no represente más de veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

TRIGÉSIMA QUINTA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes **"Bases"**, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

CAPÍTULO XIV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEXTA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, el Representante Legal del participante que resulte ganador deberá comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, para suscribir el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción I, 27, 61 y 63 de la **"Ley"**, presentando la documentación siguiente:

PERSONAS MORALES

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes modificaciones.



- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del Apoderado o Representante Legal.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días.
- d) Copia fotostática y original para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática del acta de nacimiento (no mayor a 3 años).
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días.
- c) Copia fotostática y original para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales** por contribuciones estatales y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (**cuando aplique**), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así como presentar evidencia del registro en el **"Padrón de Proveedores"** de **"La Comisión"**.

TRIGÉSIMA SEPTIMA.-De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XV

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de la contratación del bien de los **"Materiales de Tomas y Red"**, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de **"La Comisión"**, el día de la formalización del contrato, Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye



Fiadora por la suma de: -----\$ ----- (------). (Señalar el importe que corresponda, conforme se indica en las bases). Ante: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., para garantizar por (Nombre del Proveedor), hasta por la expresada cantidad de \$ (número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los **"Materiales de Tomas y Red"**) estipuladas en el contrato Núm. -----, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha -----.- Esta fianza tendrá vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total de los **"Materiales de Tomas y Red"**, por parte de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.- (Nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279, fracciones I, II, III Y IV; 280 fracciones I, II, III, IV, V, inciso a) y b), VI, VII Y VIII; 282 fracciones I, II, III, inciso a) y b), IV, V, VI, inciso a), b), c) y d), VII, VIII Y IX; 283 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, inciso a), b) y c), IX, X; 288, fracciones I, II, III; y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Materiales de Tomas y Red"**, materia del contrato que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los **"Materiales de Tomas y Red"**, por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283, 288 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



CAPÍTULO XVI

DE LAS SANCIONES

CUADRAGÉSIMA. -Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega del **"Materiales de Tomas y Red"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el importe afianzado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente licitación, en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS y se prohibirá su participación a los procesos de licitación durante dos años.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS y se prohibirá su participación a los procesos de licitación durante dos años.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVII

RESCISIÓN DEL CONTRATO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XVIII

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. -De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.



El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales rendirá el informe a la Contraloría Interna en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV).

CAPÍTULO XIX

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGÉSIMA TERCERA. - Las presentes **"Bases"** podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos **con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas**, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA CUARTA. -Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las **"Bases"** de **"Licitación"** y de las propuestas presentadas por los participantes.

Xalapa, de Enríquez, Veracruz, 20 de mayo del 2026.

Atentamente



L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración



Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de Adquisiciones



ANEXO TÉCNICO 1

RELATIVO A LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA TOMAS Y RED"

Gerencia de Operación y Mantenimiento

1) Descripción del Bien ó Servicio:

Licitación para la adquisición de "**Materiales para Tomas y Red**" para las actividades derivadas de las reparaciones y mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
1	Adaptador universal con brida de 2" rango de 59-72 mm, pn10 para unión de tuberías de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero, fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico. ral 5015. juntas en epdm. tornillería en acero con protección antioxidante par de apriete de los tornillos 55-64 nm. desviación angular máxima 6°.	pza	6
2	Adaptador universal con brida de 3" rango de 88-107 mm, pn10 para unión de tuberías de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero, fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico. ral 5015. juntas en epdm. tornillería en acero con protección antioxidante par de apriete de los tornillos 55-64 nm. desviación angular máxima 6°.	pza	20
3	Adaptador universal con brida de 4" rango de 107-132 mm, pn10 para unión de tuberías de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero, fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico. ral 5015. juntas en epdm. tornillería en acero con protección antioxidante par de apriete de los tornillos 55-64 nm. desviación angular máxima 6°.	pza	6
4	Adaptador universal con brida de 6" rango de 159-184 mm, pn10 para unión de tuberías de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero, fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico. ral 5015. juntas en epdm. tornillería en acero con protección antioxidante par de apriete de los tornillos 55-64 nm. desviación angular máxima 6°.	pza	10
5	Adaptador universal con brida de 8" rango de 218-235 mm, pn10 y pn 16 para unión de tuberías de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero, fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico. ral 5015. juntas en epdm. tornillería en acero con protección antioxidante par de apriete de los tornillos 55-64 nm. desviación angular máxima 6°.	pza	4
6	Codo 1/2" x 90° galvanizado hierro maleable npt hembra x npt hembra. clase 150 psi conexión cumple con asme b16.3. extremos roscados cumplen con asmeb1.20.1. cumple con astm a197.	pza	8



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
7	Codo 3/4" x 90° galvanizado hierro maleable npt hembra x npt hembra. clase 150 psi, conexión cumple con asme b16.3. extremos roscados cumplen con asmeb1.20.1. cumple con astm a197.	pza	8
8	Codo de 1" x 90° galvanizado hierro maleable npt hembra. clase 150 psi conexión cumple asme b16.3. extremos roscados cumplen con asmeb1.20.1. cumple con astm a197.	pza	8
9	Conector fierro a tubo de pe-al-pe de 1/2", rosca exterior (macho) npt, aleación cobre-estaño (bronce), bajo norma nmx-e-250-cnnp	pza	2140
10	Conector fierro a tubo de pe-al-pe de 1/2", rosca interior (hembra) npt, aleación cobre-estaño (bronce), bajo norma nmx-e-250-cnnp	pza	1000
11	Conector fierro a tubo pe-al-pe de 1", rosca exterior (macho) npt, aleación cobre-estaño (bronce), bajo norma nmx-e-250-cnnp	pza	50
12	Conector fierro a tubo pe-al-pe de 1", rosca interior (hembra) npt, aleación cobre-estaño (bronce), bajo norma nmx-e-250-cnnp	pza	40
13	Conector rapido para manguera 3" hembra	pza	5
14	Conector rapido para manguera 3" macho	pza	5
15	Cople de fierro galvanizado de 1/2" (13mm), clase 150, rosca interior, fabricado según norma nmx h 004 scfi 2008, astm a197.	pza	5
16	Cople de fierro galvanizado de 1" (25mm), clase 150, rosca interior, fabricado según norma nmx h 004 scfi 2008, astm a197.	pza	30
17	cople de fierro galvanizado de 3/4", clase 150, cedula 40, rosca interior, fabricado según norma nmx h 004 scfi 2008, astm a197.	pza	5
18	Cople de reparación pvc rd-26 hidráulico de 3" con campana y anillo	pza	30
19	Cople multirango (1/2") rango 45-58 mm, para unión de tubería de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero. fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico ral 5015. tornillería en acero con protección antioxidante. desviación angular máxima 6°.	pza	10
20	Cople multirango (2") rango 28-72 mm, para unión de tubería de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero. fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico ral 5015. tornillería en acero con protección antioxidante. desviación angular máxima 6°.	pza	20
21	Cople multirango (3") rango 88-103 mm, para unión de tubería de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero. fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico ral 5015. tornillería en acero con protección antioxidante. desviación angular máxima 6°.	pza	40
22	Cople multirango (4") rango 107-132 mm, para unión de tubería de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero. fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico ral 5015. tornillería en acero con protección antioxidante. desviación angular máxima 6°.	pza	20
23	Cople multirango (6") rango 159-184 mm, para unión de tubería de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero. fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico ral 5015.	pza	20

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
IL. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
	tornillería en acero con protección antioxidante. desviación angular máxima 6°.		
24	Cople multirango (8") rango 218-235 mm, para unión de tubería de fundición (dúctil o gris), pvc, fibrocemento o acero. fabricado en fundición dúctil ggg-40 con recubrimiento epóxico ral 5015. tornillería en acero con protección antioxidante. desviación angular máxima 6°.	pza	20
25	Cople unión (reparación) de ½" para tubo de polietileno con alma de aluminio, conexión entrada y salida (tubo pex-al-pex 1/2" (d= 16,0 mm). materiales: cuerpo y tuerca de bronce, arillo de agarre latón, o'ring de nitrilo y arandela de pvc. norma aplicable astm b 584, uns c84400 y b-145-5a. temperatura de operación 4°c a 50°c, presión de trabajo 0,75 mpa (7,5 kg/cm²), presión máxima 1,5 mpa (15kg/cm²).	pza	1634
26	Cople unión (reparación) de 1" para tubo de polietileno con alma de aluminio, conexión entrada y salida (tubo pex-al-pex 1" (d= 16,0 mm). materiales: cuerpo y tuerca de bronce, arillo de agarre latón, o'ring de nitrilo y arandela de pvc. norma aplicable astm b 584, uns c84400 y b-145-5a. temperatura de operación 4°c a 50°c, presión de trabajo 0,75 mpa (7,5 kg/cm²), presión máxima 1,5 mpa (15kg/cm²).	pza	20
27	Empaque de 12" de plomo afinado al 99.8% de dureza, para presión de 200 psi color negro específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c.	pza	5
28	Empaque de 14" de plomo afinado al 99.8% de dureza, para presión de 200 psi color negro específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c.	pza	5
29	Empaque de 2 1/2" de plomo afinado al 99.8% de dureza, para presión de 200 psi. color negro específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c.	pza	16
30	Empaque de 3" de plomo afinado al 99.8% de dureza, para presión de 200 psi. color negro específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c..	pza	176
31	Empaque de 4" de plomo afinado al 99.8% de dureza, para presión de 200 psi color negro específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c.	pza	44
32	Empaque de 8" de plomo afinado al 99.8% de dureza, para presión de 200 psi color negro específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c.	pza	32
33	Empaque de hule o neopreno de 8", composición cloropreno, caucho sintético, color negro peso específico 1.5 gr/cm3, alargamiento a la rotura 280%, resistencia al desgarro 15 n/mm, temperatura de -30 a 120 °c, construido bajo norma astm d2000.	pza	10
34	Empaquetadura cuadrada de 1/2" grafitada. fabricada con hilos de grafito expandido, reforzado con hilos de carbono y recubierto con hilos de grafito. (hasta 600 grados centigrados)	kg	8
35	Empaquetadura cuadrada de 1/4" grafitada. fabricada con hilos de grafito expandido, reforzado con hilos de carbono y recubierto con hilos de grafito. (hasta 600 grados centigrados)	kg	5

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
36	Empaquetadura cuadrada de 3/8" grafitada. fabricada con hilos de grafito expandido, reforzado con hilos de carbono y recubierto con hilos de grafito. (hasta 600 grados centigrados)	kg	6
37	Extremidad campana pvc hidráulico rd-26 de 8" con anillo	pza	24
38	Extremidad campana pvc hidráulico rd-26 de 10" con anillo	pza	18
39	Flotador plástico de 9" con varilla p-b3070. coflex para tinaco	pza	60
40	Gas butano (cartucho de 450 ml)	pza	15
41	Goma conica de 2" para junta dresser	pza	20
42	Goma conica de 4" para junta dresser	pza	10
43	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 2 1/2", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	25
44	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 3", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	62
45	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 6", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	100
46	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 8", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	24
47	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 10", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	48
48	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 12", de material elastómero sbr fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	24
49	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 14", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	12
50	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 16", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	6
51	Goma cuadrada reforzada para junta gibault de 18", de material elastómero sbr, fabricada bajo norma astm d 2000, para cumplimiento de la nom-001-conagua-2011	pza	5
52	Junta gibault de fierro fundido de 2" en 60 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 2.000 a 2.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	24
53	Junta gibault de fierro fundido de 2" en 65 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 2.000 a 2.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110,	pza	50

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
	material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.		
54	Junta gibault de fierro fundido de 2 1/2" en 75 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 2.800 a 3.000 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	19
55	Junta gibault de fierro fundido de 3" en 90 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 3.000 a 3.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	1023
56	Junta gibault de fierro fundido de 3" en 95 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 3.000 a 3.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	79
57	Junta gibault de fierro fundido de 3" en 100 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 3.000 a 3.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	80
58	Junta gibault de fierro fundido de 3" en 105 mm, incluye gomas y tornillos diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	19
59	Junta gibault de fierro fundido de 4" en 115 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 6.000 a 6.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	120
60	Junta gibault de fierro fundido de 4" en 120 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 6.000 a 6.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	15
61	Junta gibault de fierro fundido de 4" en 130 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 6.000 a 6.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	14
62	Junta gibault de fierro fundido de 6" en 170 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 7.800 a 8.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	120
63	Junta gibault de fierro fundido de 6" en 175 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 7.800 a 8.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	24
64	Junta gibault de fierro fundido de 8" en 220 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 13.000 a 14.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	15
65	Junta gibault de fierro fundido de 8" en 225 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 13.000 a 14.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110,	pza	16

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
	material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.		
66	Junta gibault de fierro fundido de 8" en 235 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 13.000 a 14.300 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	16
67	Junta gibault de fierro fundido de 10" en 295 mm, incluye gomas y tornillos tipo birlo medidas: 5/8" x 7", peso de 15.800 a 16.800 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	10
68	Junta gibault de fierro fundido de 10" en 300 mm, incluye gomas y tornillos tipo birlo medidas: 5/8" x 7", peso de 15.800 a 16.800 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	10
69	Junta gibault de fierro fundido de 14" en 360 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 30.800 a 33.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	10
70	Junta gibault de fierro fundido de 14" en 365 mm, incluye gomas y tornillos tipo birlo medidas: 5/8" x 7 1/2", peso de 30.800 a 33.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	6
71	Junta gibault de fierro fundido de 16" en 405 mm, incluye gomas y tornillos, peso de 43.300 a 46.500 kg. diseño bajo ansi/awwa c110, material bajo astm a126, clase b, hasta 200 psi, cumple nom 001 conagua 2011.	pza	2
72	Manguera bombeo de 3", pvc corrugada reforzada, rollo 50 mts	pza	5
73	Manguera de succión de 2" pvc, plastificado con espiral de refuerzo rígido antischok	mt	40
74	Manguera de succión de 3" pvc, plastificado con espiral de refuerzo rígido antishock	mt	410
75	Manguera de 3" de diámetro, reforzada industrial, uso rudo 50 mts	mt	50
76	Manómetro lubricado con glicerina. caratula de 2.5", material de acero inoxidable, conexión de 1/4", escala de 0 a 21 kg/cm3	pza	4
77	Niple de 1" x 2" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	pza	40
78	Niple de 1" x 3" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	pza	1
79	Niple de 1" x 4" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	pza	30
80	Niple de 1/2" x 3" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	pza	500

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
81	Niple de 3/8" x 2" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	pza	10
82	Niple gusano de 1/2" x 1" , acero galvanizado con cuerda corrida	pza	100
83	Niple gusano de 1/4" x 1" , acero galvanizado con cuerda corrida	pza	31
84	Reducción bushing de 1" a 3/4" de cpvc, rosca macho -hembra cédula 80.	pza	30
85	Reducción bushing de 2" a 1 1/2" de cpvc, rosca macho- hembra, cédula 80	pza	4
86	Reducción bushing galvanizada 1" a 1/2", hierro maleable npt macho x npt hembra. clase 150 psi conexión según asme b16.14. extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011, astm a153 o nmx-h-004-scfi.	pza	5
87	Reducción bushing galvanizada 1" a 3/4", hierro maleable npt macho x npt hembra. clase 150 psi conexión según asme b16.14. extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011, astm a153 o nmx-h-004-scfi.	pza	5
88	Reducción bushing galvanizada 3/4" a 1/2", hierro maleable npt macho x npt hembra. clase 150 psi conexión según asme b16.14. extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011, astm a153 o nmx-h-004-scfi.	pza	5
89	Soldadura de estaño 50/50. cumple iso 9001-2008. punto de fusión de 235°C. aleación 50% estaño y 50% plomo. construida bajo la norma astm b32 o la nmx-w-101.	rol	6
90	Tapón campana de 3" de diámetro pvc rd-26 con empaque integrado, sistema inglés. construida bajo la norma nmx-e-145-cnccp-vigente. cumple nom 001 conagua 2011	pza	45
91	Tee galvanizada 1" (hierro maleable, clase 150) extremos roscados cumplen con ansi/asme b1.20.1. - material cumple con ast m a 197.- dimensiones cumplen con asme b16.3-conexiones galvanizadas cumplen con nmx-e-181-cnccp.	pza	31
92	Tee galvanizada 1/2" (hierro maleable, clase 150) extremos roscados cumplen con ansi/asme b1.20.1. - material cumple con ast m a 197.- dimensiones cumplen con asme b16.3-conexiones galvanizadas cumplen con nmx-e-181-cnccp.	pza	5
93	Tee galvanizada 3/4" (hierro maleable, clase 150) extremos roscados cumplen con ansi/asme b1.20.1. - material cumple con ast m a 197.- dimensiones cumplen con asme b16.3-conexiones galvanizadas cumplen con nmx-e-181-cnccp.	pza	5
94	Tornillo de 1" x 4 1/2", cuerda corrida con tuerca (rosca estandar cabeza hexagonal) de hierro.iso 68-1, iso 261, iso 262, iso 965-1.	pza	20
95	Tornillo de 1" x 4" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	46
96	Tornillo de 1/2" x 4 1/2" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	45
97	Tornillo de 3/4" x 3 1/2", cuerda corrida con tuerca (rosca estandar cabeza hexagonal) de hierro.iso 68-1, iso 261, iso 262, iso 965-1.	pza	69

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
98	Tornillo de 3/4" x 3" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	234
99	Tornillo de 3/8" x 1 1/2" grado 3 con tuerca y rondana de presión.	pza	15
100	Tornillo de 5/8" x 6 1/2" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	110
101	Tornillo de 5/8" x 2 1/2" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	832
102	Tornillo de 5/8" x 3" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	608
103	Tornillo de 5/8" x 5 1/2" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	109
104	Tornillo de 5/8" x 5" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	100
105	Tornillo de 5/8" x 6" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	128
106	Tornillo de 5/8" x 7" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262 e iso 965-1.	pza	150
107	Tornillo de 7/8" x 4 1/2", cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal) de hierro. iso 68-1, iso 261, iso 262, iso 965-1.	pza	13
108	Tornillo de acero inoxidable de 1/4" x 2" con tuerca	pza	100
109	Tornillo de acero inoxidable de 3/8" x 2" con tuerca norma aplicable	pza	100
110	Tornillo tipo coche galvanizado con tuerca	pza	450
111	Tubo de acero al carbón cédula 40 de 12", extremos biselados, resistencia a la tensión 3375 kg/cm ² , límite de fluencia mínimo 2109 kg/cm ² , 25% mínimo de elongación en 2".	pza	8
112	Tubo de acero al carbón cédula 40 de 2", extremos biselados, resistencia a la tensión 3375 kg/cm ² , límite de fluencia mínimo 2109 kg/cm ² , 25% mínimo de elongación en 2". incluye medidas de 1 1/4" hasta 14" de diámetro con longitud de +/- 6+10 m.	pza	32
113	Tubo de acero al carbón cédula 40 de 3", extremos biselados, resistencia a la tensión 3375 kg/cm ² , límite de fluencia mínimo 2109 kg/cm ² , 25% mínimo de elongación en 2". incluye medidas de 1 1/4" hasta 14" de diámetro con longitud de +/- 6+10 m.	pza	20
114	Tubo de polietileno de alta densidad con alma de aluminio 1" diámetro, presión 200 psi, 23° c. (rollo)	mt	400
115	Tubo de polietileno de alta densidad con alma de aluminio de 1/2" de diámetro presión 200 psi, 23° c. (rollo) norma "aplicable.	mt	300
116	Tubo de polietileno de alta densidad con alma de aluminio de 3/4" de diámetro norma "aplicable. presión 200 psi, 23° c. (rollo)	mt	200
117	Tubo galvanizado 3" x 6 metros, extremo roscado, cedula 40 con resistencia a la tensión 3375 kg/cm ² , límite de fluencia mínimo 2109 kg/cm ² .	pza	14
118	Tubo galvanizado 4" x 6 metros, extremo roscado, cedula 40 con resistencia a la tensión 3375 kg/cm ² , límite de fluencia mínimo 2109 kg/cm ² .	pza	3

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
119	Tubo galvanizado 42 mm cal. 18 x 6 mt	pza	40
120	Tubo galvanizado 60 mm cal. 18 x 6 mt	pza	40
121	Tubo hidráulico pvc rd-18 de 3" x 6 metros, con campana y espiga, se fabrica en sistema inglés. certificado bajo norma nom-001-conagua / astm d2241 para 235 psi	pza	25
122	Tubo hidráulico pvc rd-18 de 4" x 6 metros, con campana y espiga, se fabrica en sistema inglés. certificado bajo norma nom-001-conagua / astm d2241 para 235 psi	pza	25
123	Tubo hidráulico pvc rd-26 3" x 6 metros, con campana y espiga, se fabrica en sistema inglés bajo la norma nacional nmx-e-145-cncp-vigente/1, longitud de 6.0 metros, la temperatura máxima 60°C, campana tipo rieber o tipo anger en uno de sus extremos, el color es blanco, lista por el nsf-pw standard 61 standard 14.	pza	116
124	Tubo hidráulico pvc rd-26 4" x 6 metros, con campana y espiga, se fabrica en sistema inglés bajo la norma nacional nmx-e-145-cncp-vigente/1, longitud de 6.0 metros, la temperatura máxima 60°C, campana tipo rieber o tipo anger en uno de sus extremos, el color es blanco, lista por el nsf-pw standard 61 standard 14.	pza	2
125	Tubo hidráulico pvc rd-26 6" x 6 metros, con campana y espiga, se fabrica en sistema inglés bajo la norma nacional nmx-e-145-cncp-vigente/1, longitud de 6.0 metros, la temperatura máxima 60°C, campana tipo rieber o tipo anger en uno de sus extremos, el color es blanco, lista por el nsf-pw standard 61 standard 14.	pza	30
126	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 10". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	60
127	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 12". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	80
128	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 18". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	10
129	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 20". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	10
130	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 24". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	10
131	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 6". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	100
132	Tubo pvc alcantarillado serie 20 de 8". campana con anillo de hule (rieber). cumple norma nmx-e-215/1-cncp-vigenteo nom-001-conagua.	pza	200
133	Tuerca de acero grado 2 rosca estándar de 1/2"	pza	196

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
134	Tuerca de acero grado 2 rosca estándar de 3/4"	pza	48
135	Tuerca de acero grado 2 rosca estándar de 5/8"	pza	90
136	Tuerca de acero grado 2 rosca estándar de 7/8"	pza	96
137	Tuerca de compresión en latón o bronce de 3/8"	pza	50
138	Válvula admisor y expulsora de aire 1" pn10 instalación vertical en cuadro de medidor rosca hembra npt. cumple con aplicable.	pza	2
139	Válvula admisor y expulsora de aire 1/2" pn10 instalación vertical en cuadro de medidor rosca hembra npt. cumple con aplicable.	pza	2
140	Válvula check de columpio de 1" tipo pistón dorado en bronce	pza	40
141	Válvula compuerta bridada de 2" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	5
142	Válvula compuerta bridada de 2 1/2" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	4
143	Válvula compuerta bridada de 3" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	55
144	Válvula compuerta bridada de 4" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	6
145	Válvula compuerta bridada de 6" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	10
146	Válvula compuerta bridada de 10" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-	pza	1



Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
	022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.		
147	Válvula compuerta bridada de 14" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	1
148	Válvula compuerta bridada de 16" de diámetro, sello metal-metal con anillos de bronce, vástago fijo, sistema de juego de estoperos y empaque grafitado, clase 125 según ansi hasta 200 psi, material hierro gris astm a126 clase b, satisface las normas nacionales nmx-h-022, nom-001-conagua-2011(dgn b-8 grado fg20) pintura epoxica ansi/awwa c500.	pza	2
149	Válvula de admisión y expulsión de 3" según norma awwa c-512, cuerpo bridado hasta para 600 psi	pza	1
150	Válvula de esfera roscable de 1" de bronce, paso completo, bola de bronce cromado, cierre de bronce, clase 150 extremos roscados (npt) cuerpo niquelado, cumple nom 001, cuerpo niquelado, cumple nom 001 conagua 2011	pza	45
151	Válvula de esfera roscable de 1/2" de bronce, paso completo, bola de bronce cromado, cierre de bronce de teflon, clase 150 extremos roscados (npt) cuerpo niquelado, cumple nom 001, cuerpo niquelado, cumple nom 001 conagua 2011	pza	15
152	Válvula de esfera roscable de 2" de bronce, paso completo, bola de bronce cromado cierre teflón, clase 150 extremos roscados (npt) cuerpo niquelado, cumple nom 001, cuerpo niquelado, cumple nom 001	pza	11
153	Válvula de esfera roscable de 3/4" de bronce, paso completo, bola de bronce cromado cierre de bronce teflón, clase 150 extremos roscados (npt) cuerpo niquelado, cumple nom 001, cuerpo niquelado, cumple nom 001	pza	15
154	Válvula de inserción de 1", para tubo pe-al-pe (kitech); conica, cuerpo bronce rosca npt, tuerca cónica con empaque.	pza	10
155	Válvula de inserción de 1/2", para tubo de polietileno (kitech) tipo ii (ips), entrada rosca macho npt (e) o rosca awwa, cuerpo bronce. sistema: compresión tuerca abrazadera.	pza	362
156	Válvula de inserción de 1/2", para tubo pe-al-pe (kitech); cónica, cuerpo bronce sae 40, rosca npt, tuerca cónica con empaque.	pza	5
157	Válvula de inserción de 1", para tubo de polietileno (kitech) tipo ii (ips), entrada rosca macho npt (e) o rosca awwa, cuerpo bronce. sistema: compresión tuerca abrazadera	pza	20
158	Válvula flotadora de 4" ans, clase 150, doble cámara de fierro funfio, piezas internas de acero inoxidable. bronce y acero revestido. diafragma de caucho sintetico - nylon reforzado. revestimiento epoxy.	pza	1
159	Válvula para tinaco 3/4 coflex ip-661 reforzada 0.16 44.14 bronce tanque alto válvula flotador llaves	pza	60



Part.	Concepto / Características Técnicas	Unidad de medida	Total
160	Válvula pie pichancha con cuerpo y rejilla de bronce de 1 1/4"	pza	40
161	Válvula tipo mariposa de 4", clase 125 accionamiento manual con mecanismo de engranes y volante.	pza	1
162	Válvula ventosa trifuncional de la serie d-040 conexión rosca macho npt pn - 2", presión de trabajo 0.2 - 16 bar. presión de prueba 25 bar. máxima temperatura de trabajo 60°C. máxima temperatura momentánea de trabajo 90°C.	pza	30
163	Varilla roscada cuerda estándar de 5/8" x 1 mt acero 10-10 galvanizado electrolítico cuerda estándar según din 975 tipo g uso general	pza	30
164	Tubo hidráulico pvc rd-26 10" x 6 metros, con campana y espiga, se fabrica en sistema inglés bajo la norma nacional nmx-e-145-cncp-vigente/1, longitud de 6.0 metros, la temperatura máxima 60°C, campana tipo rieber o tipo anger en uno de sus extremos, el color es blanco, lista por el nsf-pw standard 61 standard 14.	pza	4

2) Condiciones de entrega:

Los materiales o productos deberán entregarse a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en una sola exhibición, libre a bordo en Almacén General ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver. Por lo que el manejo y logística de los materiales son a cargo del proveedor, incluyendo las maniobras de descarga en piso de almacén y estos deberán entregarse en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

3) Duración del servicio:

El contrato para la adquisición y suministro de "Materiales para Tomas y Red" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.

4) Presentar fichas técnicas:

El Proveedor deberá proporcionar fichas técnicas de cada producto y/o material solicitado dentro de la cual deberá incluir la marca, norma que cumple y las características técnicas del producto o material el cual propone. La falta de ficha técnica, marca, etc., será motivo para no tomar en cuenta la partida en la que participa.

- 5) Presentar muestras físicas:** Se requiere que los proveedores presenten **muestras físicas** de las partidas relativas a los materiales: Juntas Gibault (cualquier medida), Válvula de Banqueta (cualquier medida), Válvula de inserción, Cople Unión, Conectores Machos y Hembras, Adaptadores Universales. Es importante mencionar que estas muestras físicas serán un referente de las demás partidas relacionadas. Las muestras, una vez evaluadas serán devueltas al proveedor.



6) Compatibilidad mecánica:

Por tratarse de proveedores adjudicados por partidas y para asegurar la total compatibilidad mecánica y hermética con las piezas de las demás partidas del presente anexo técnico, el proveedor debe garantizar que los materiales que oferte cumplen con las dimensiones estándar internacionales (serie Inglesa o Métrica, según corresponda)

7) Cumplimiento de norma de salud:

Todos los materiales o productos propuestos por cada proveedor deben de ser compatibles con el manejo de agua para uso y consumo humano.

8) Normas Aplicables.

NORMAS CONSIDERADAS	APLICACIÓN GENERAL
NMX-E-212-CNCP, NOM-001-CONAGUA-2011, NMX-E-181-CNCP	Abrazadera PVC hidráulico
ASME B16.3 y ASME B1.20.1	Codo Galvanizado Hierro Maleable
NMX W 101/2	Conector Fierro a Tubo Pe- Al-Pe
NMX H 004 SCFI 2008	Cople de Fierro Galvanizado
NMX-E-263-CNCP, NOM-001-CONAGUA-2011, ISO 17885, NMX-E-181-CNCP	Cople Unión para Tubo de Polietileno
NMX-T-021-SCFI-2014, NMX-E-181-CNCP, NOM-001-CONAGUA-2011,	Empaque de Hule o Neopreno
NMX-T-021-SCFI-2014, NMX-E-181-CNCP, NOM-001-CONAGUA-2011,	Goma Cuadrada Reforzada para Junta Gibault
NMX-B-455-CANACERO, ASTM A-536, NMX-H-004-SCFI-2008, AWWA C-213	Junta Gibault de Fierro Fundido
NMX-B-177-CANACERO, ASTM A-53 / ASTM A-733	Niple en Acero Bajo Carbono Galvanizado
NMX-H-022-ANZE, ASME B16.3, ASME B16.14, ASTM A-197	Reducción Bushing o Campana Galvanizada y
NMX-E-143/1-CNCP, NMX-E-181-CNCP,	Tapón Campana PVC
ASME B16.14, ASME B16.3, ASTM A-197, ASME B1.20.1, NMX-H-004-SCFI-2008 / ASTM A-153	Tapón Galvanizado (Hembra y Macho)
NMX-H-022-ANZE, ASME B16.3, ASME B16.14, ASTM A-197, NMX-H-004-SCFI-2008 / ASTM A-153	Tee Galvanizada
ASTM A193 Grado B8 (acero), ASTM A307 Grado B (acero al carbón)	Tornillo Cuerda Corrida con Tuerca
NMX-E-250-CNCP-2006, NMX-E-181-CNCP,	Tubo de Polietileno con Alma de Aluminio
NMX-E-143/1-CNCP, NMX-T-021-SCFI	Tubo Hidráulico PVC Clase 10



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

NORMAS CONSIDERADAS	APLICACIÓN GENERAL
NMX-E-143/1-CNCP, ASTM D-2241, NMX-E-181-CNCP, NMX-T-021-SCFI, NOM-001-CONAGUA-2011	Tubo Hidráulico PVC RD-26
AWWA C512, ASTM A536, AWWA C550, NMX-E-181-CNCP, NOM-001-CONAGUA-2011	Válvula Admisoria y Expulsora de Aire
ATMAL26 CLASE B, NMX-H-022, NOM-001-CONAGUA-2011y ANSI/AWWA C500, NOM-001-CONAGUA-2011	Válvula de Compuerta Bridada sello metal – metal
NMX-E-212-CNCP, ASTM B16 o B124, NMX-E-181-CNCP / NSF 61, NOM-001-CONAGUA-2011	Válvula Esfera Roscable

9) Criterios para evaluación de propuestas:

Las propuestas técnicas presentadas por cada proveedor participante se evaluarán conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en los productos o materiales, el proveedor deberá proporcionar ficha técnica y la marca del material o producto con el que participa, así como en los casos antes especificados la muestra física. El no presentar estos requisitos será motivo a no tomar en cuenta la partida que no lo presente.

10) Visitas a sitio:

Si el proveedor considera necesario puede acudir a visitar los lugares donde deberá realizar entregas; Almacén general ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las otras ubicaciones que asigne La Comisión Municipal e Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

11) Certificado de calidad:

Para la entrega de materiales y productos en el almacén general, el proveedor adjudicado para cada partida deberá presentar, certificado del fabricante que avale la calidad del material o producto.

12) Verificación de recepción de material:

Personal del área usuaria (solicitante) en coordinación con el personal de Almacén general de CMAS, será el encargado de recibir y verificar que los materiales y productos a recibir cumplen con lo solicitado. El solicitante, durante la recepción del material tendrá el derecho de rechazar el lote presentado en caso de que físicamente no cumpla con lo solicitado.

13) Datos y contacto del responsable de las visitas de sitio:

Ing. José Simón Cruz González.

14) Marcas específicas:

En cumplimiento en la ley existente, esta Comisión no solicita marcas específicas, sin embargo, las marcas propuestas por los proveedores deberán cumplir con la Normas aplicables para cada caso.



ANEXO TÉCNICO 2

Adquisición de **"Materiales de Tomas y Red"** para la **Gerencia de Administración de Tomas** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS Xalapa).

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
1	LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 1/2" llave de esfera de latón de 1/2 pulgada con conexión tuerca universal en ambos extremos roscable (reforzada) para alta presión	Pieza	3300
2	CONECTOR MACHO DE 1/2" P/KITEC ROSC. EXT. conector fierro a tubo de pe-al-pe de 1/2", rosca exterior (macho) npt, aleación cobre-estaño (bronce), bajo norma nmx w 101/2	Pieza	2000
3	CONECTOR MACHO DE 1" P/KITEC ROSC. EXT. conector fierro a tubo de pe-al-pe de 1", rosca exterior (macho) npt, aleación cobre-estaño (bronce) o latón, bajo norma nmx w 101/2	Pieza	1,883
4	CONECTOR MACHO DE 1" P/KITEC ROSC. EXT. conector fierro a tubo de pe-al-pe de 1", rosca exterior (macho) npt, aleación cobre-estaño (bronce) o latón, bajo norma nmx w 101/2	Pieza	20
5	CONECTOR HEMBRA DE 1" P/KITEC ROSC. INT. conector fierro a tubo de pe-al-pe de 1", rosca interior (hembra) npt, aleación cobre-estaño (bronce) o latón, bajo norma nmx w 101/2	Pieza	20
6	COPLE DE REP. PARA KITEC DE 1/2" cople de reparación p/kitec de 1/2" de bronce (con empaque interior sin reducción de diámetro) rosca npt, aleación cobre-estaño (bronce) o latón, bajo norma nmx w 101/2 scfi 2004	Pieza	2104
7	COPLE DE REP. PARA KITEC DE 3/4" cople de reparación p/kitec de 3/4" de bronce o latón (con empaque interior sin reducción de diámetro) rosca npt, aleación cobre-estaño (bronce) o latón, bajo norma nmx w 101/2 scfi 2004	Pieza	1500
8	COPLE DE REP. PARA KITEC DE 1" cople de reparación p/kitec de 1" de bronce o latón (con empaque interior sin reducción de diámetro) rosca npt, aleación cobre-estaño (bronce) o latón, bajo norma nmx w 101/2 scfi 2004	Pieza	1500
9	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 1"	Pieza	1740

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
	niple de 1/2 x 1" npt en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.		
10	NIPLE GALV. 1/2" X 2" niple de 1/2 x 2" npt en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	Pieza	4150
11	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 3" niple de 1/2 x 3" npt en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	Pieza	3700
12	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 4" (niple de 1/2" x 4" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, según astm a-312 / a-312m extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.)	Pieza	3097
13	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4" X 3" niple de 3/4 x 3" npt en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	Pieza	150
14	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4" X 4" (niple de 3/4" x 4" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, según astm a-312 / a-312m extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.)	Pieza	150
15	NIPLE GALV. 1" X 2" niple de 1 x 2" npt en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	Pieza	140
16	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 3" niple de 1 x 3" npt en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.	Pieza	131
17	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 4" (niple de 1" x 4" npt, en acero bajo carbono galvanizado cédula 40 con costura macho construido bajo astm a-53, según astm a-312 / a-312m extremos roscados según ansi/asme b1.20.1.)	Pieza	150
18	COPE GALVANIZADO DE 1/2" cople de fierro galvanizado de 1/2" (13mm), clase 150, acero galvanizado, rosca interior, fabricado según norma nmx h 004 scfi 2008	Pieza	2539
19	COPE GALVANIZADO DE 1" cople de fierro galvanizado de 1", acero galvanizado, rosca interior, fabricado según norma nmx h 004 scfi 2008	Pieza	60

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
IL. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
20	REDUCCION BUSHING GALV. DE 1" A 1/2" hierro maleable npt macho x npt hembra .150 psi conexión según asme b16.14, extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011.	Pieza	246
21	REDUCCION BUSHING GALV. DE 1" A 3/4" hierro maleable npt macho x npt hembra .150 psi conexión según asme b16.14. extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011.	Pieza	1350
22	REDUCCION BUSHING GALV. DE 3/4" A 1/2" hierro maleable npt macho x npt hembra .150 psi conexión según asme b16.14., extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011.	Pieza	1226
23	REDUCCION BUSHING GALV. DE 2" A 1" hierro maleable npt macho x npt hembra .150 psi conexión según asme b16.14. extremos roscados según asmeb1.20.1. cumple con astm a197. cumple nom 001 conagua 2011.	Pieza	73
24	REDUCCION BUSHING GALV. DE 1 1/4" A 3/4" Hierro maleable npt macho x npt hembra .150 psi conexión según asme b16.14., extremos roscados según asmeb1.20.1. Cumple con astm a197. Cumple nom 001 conagua 2011.	Pieza	100
25	TAPON HEMBRA GALVANIZADO DE 1/2" tapón hembra galvanizado 1/2" hierro maleable npt rosca interior .150 psi, cumple nom 001.	Pieza	2039
26	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/2" tapón macho galvanizado 1/2" hierro maleable rosca exterior .150 psi.	Pieza	2149
27	KIT DE CONECTORES P/MEDIDOR 1/2" C/ROSC 3/4" kit de conector para medidor de 1/2" con rosca g3/4" de polímero, incluye: 2 niples de 1/2", 2 tuercas de 3/4" y 2 empaques de neopreno.	Pieza	2100
28	EMPAQUE DE NEOPRENO P/CONEC ROSC 2" empaque de neopreno dureza 90 para conector de medidor de 2" con rosca g 2".	Pieza	200
29	EMPAQUE DE NEOPRENO P/CONEC ROSC 2" 1/2" empaque de neopreno dureza 90 para conector de medidor de 2" 1/2" con rosca g 2" 1/2".	Pieza	200

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
30	VALVULA EXPULSORA DE AIRE DE 1/2" cuerpo y tapa en bronce 1/2" dureza 40 con altura de 7 cm y conexión roscable de 1/2".	Pieza	1818
31	VALVULA EXPULSORA DE AIRE DE 1" cuerpo y tapa: hierro gris astm a 126 grado b. flotador: acero inoxidable astm a240 y/o polipropileno, tornillos: acero sae grado 5 tropicalizados .pintura: recubrimiento epoxico.	Pieza	20
32	MANGUERA TIPO COFLEX 1/2" trenzado de aluminio sobre manguera de hule epdm para mayor flexibilidad. conectores de zamac con acabado en níquel., manguera para lavabo longitud 55cm.	Pieza	1872
33	MANGUERA TIPO COFLEX 3/4" trenzado de aluminio sobre manguera de hule epdm para mayor flexibilidad. conectores de zamac con acabado en níquel., manguera para lavabo longitud 60cm.	Pieza	20
34	CINCHO PRECINTO SELLO DE SEGURIDAD DE 60 CM cuerpo de policarbonato de 15.5 mm de diámetro x 14 mm de altura, cable o alambre de acero de 1mm x 600 mm, con aleta de 27 x 13.5 mm con folio de control.	Pieza	30000
35	TORNILLO DE 1/2 X 4" CUERDA CORRIDA CON TUERCA tornillos de 1/2" x 4" cuerda corrida con tuerca (rosca estándar cabeza hexagonal).	Pieza	350
36	CODO GALVANIZADO DE 1/2" X 90" galvanizado hierro maleable npt hembra x npt hembra .150 psi.	Pieza	4435
37	CODO GALVANIZADO DE 3/4 X 90" galvanizado hierro maleable npt hembra x npt hembra .150 psi.	Pieza	95
38	CODO GALVANIZADO DE 1" X 90" galvanizado hierro maleable npt hembra x npt hembra .150 psi.	Pieza	120
39	ABRAZADERA DE PVC DE 3 " X 1/2" REFORZADA según norma nmx-e-224-vigente, astm d-1785 y astm d- 2466. fabricada con resina virgen 12454-b.	Pieza	1230



- 1) Duración del contrato:
De la firma del contrato al 31 de diciembre 2026
- 2) Presentar muestra física:
De todas las partidas: 1, 2, 3, 6, 27, 34, 36 y 39
- 3) Los licitantes deberán entregar las **muestras físicas** en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en horario establecido en las bases para entrega de muestras, las cuales debe cumplir con las características requeridas.
- 4) Fecha de entrega y lugar. – La entrega de los bienes será a más tardar **20 días hábiles después de la firma del contrato**, el total de todas las partidas.

Todas las partidas serán entregadas en libre a bordo en el Almacén General de esta Comisión, ubicado en Privada Dalias, Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, en Xalapa, Ver.



CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**.

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades
suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Pública Nacional NÚM. LPN-
CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red" para la**
"Comisión", en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Pública Nacional: **LPN-CMAS-LA-02-2026**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la
empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma autógrafa en tinta azul)



Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del Licitante, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento. **(Si es persona física deberá anexar acta de nacimiento).**

***(La omisión de este anexo y los documentos solicitados será motivo de desechamiento)**



ANEXO Núm. 2

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 3
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 4

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los Servidores Públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y saneamiento de Xalapa, Ver., u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 5

(formato)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

En el caso de que el licitante sea persona moral, **dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad**

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 6

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 7
(Formato)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS "MATERIALES DE TOMAS Y RED"

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

Anexo técnico 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada del bien que oferta
1				

Anexo técnico 2

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada del bien que oferta
1				

NOTA:

La Propuesta Técnica del "Licitante" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del **bien que oferte**, sin indicar costo.
- El "Licitante" adjudicado deberá entregar los bienes de conformidad a las cantidades requeridas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y a las especificaciones del bien que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante**) los catálogos y/o folletos, **fichas técnicas** preferentemente, originales y en idioma español. (**Las fichas técnicas, deberán corresponder con el bien que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica**). La omisión de del dispositivo USB será motivo de desechamiento, **las partidas en las que participe y que piden muestras, y no sean entregadas, no serán tomadas en consideración.**
- **La descripción del bien que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: * El licitante deberá cumplir y señalar lo solicitado en el anexo técnico 1 y 2 de las presentes bases.

* Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 08
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa,(CMAS), en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que tengo experiencia en lo relativo a **"Materiales de Tomas y Red"**, presento documentación donde acredito esta situación con mínimo 3 facturas de ventas de los bienes a organismos Públicos y/o Privados, expedidas del año 2025 a la fecha.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 9
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo la entrega del **bien** conforme a las características descritas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y saneamiento de Xalapa, Ver., contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas no se reparan a satisfacción de la **"Comisión"** en un plazo de **10 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"comisión"** en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de las solicitud por escrito a la empresa. (**Anexo Núm. 9**).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 10

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año, y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Tomas y Red"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con las características señaladas en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega del bien derivado de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 12
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e

Con respecto a la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes, el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 13
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, acepta darse de alta en el padrón de proveedores de **"La Comisión"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 14
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e

Con respecto a la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, acepto que La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., verifique la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, además en casos de ser necesario efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 15
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"la Comisión"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO Núm. 16
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente **"licitación"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO Núm. 17
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la (persona física o moral), es (fabricante, distribuidor o comercializador) de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y que cuenta con la capacidad para surtir el contrato derivado de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO Núm. 19
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS "MATERIALES DE TOMAS Y RED"

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

Anexo técnico 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
01						
02						
Importe con letra					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Anexo técnico 2

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
01						
02						
Importe con letra					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Deberá presentar **USB** debidamente rotulada con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.



- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 19.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO Núm. 20

(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a entregar los bienes establecidos en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** en materia de la presente licitación y en el lugar que se indica en las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado así como todas las condiciones que puedan favorecer a la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los anexos técnicos 1 y 2, así mismo en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO Núm. 21
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mediante el cual el licitante manifieste estar de acuerdo con la forma de pago y, en caso de resultar adjudicado se obligue a mantener los precios ofertados durante el procedimiento de licitación durante toda la vigencia del contrato, aun cuando existan errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza, conforme a lo establecido en las bases cuarta y sexta (**Anexo Núm. 21**).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO Núm. 22
(FORMATO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS "MATERIALES DE TOMAS Y RED"

CARTA SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.

At'n: Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista

Gerente de Recursos Financieros de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

Por este conducto solicito a Usted se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de
(persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo
siguiente:

Nombre del Titular de la Cuenta: _____
Banco: _____
Núm. de Cuenta (once dígitos): _____
CLABE (Clavé Bancaria Estandarizada, 18 dígitos): _____
Sucursal: _____
Núm. de Plaza: _____
* Nombre de la persona que autoriza: _____
Puesto o Cargo en la empresa: _____
Fecha de Autorización: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA AUTOGRAFA EN TINTA AZUL
PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL

Observaciones:

- * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.
- ** Este formato deberá ser presentado en **papel membretado** de la persona física o moral.
- *** Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta** para referencia.

NOTA: Todas las fojas que integran las Propuestas técnicas y económicas deberán presentarse foliadas y firmadas.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029ANEXO Núm. 23
(FORMATO)LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
P r e s e n t e.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-02-2026 relativa a la adquisición de los **"Materiales de Tomas y Red"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes Bases, y además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Página 69 de 75

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300Por el bien de **X**alapa



FORMATO 24.

PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA ADQUISICION
DE LOS **"MATERIALES DE TOMAS Y RED"**

PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DENTRO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

(Municipio), (Estado), (día) de (mes) de (año).

**Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)**

Avenida Miguel Alemán No. 109
Colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver.

En nombre y representación de _____ (licitante y/o participante), con la personalidad que (tengo/tenemos) (acreditada/acreditada) ante esa Comisión, a continuación (presento/presentamos) las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		
4.		
[...]		

[Denominación del Licitante y/o participante]

Por: [Nombre del Representante Legal]
Cargo: Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CMAS-LA-02-2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE "MATERIALES DE TOMAS Y RED"

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

No.	Requisitos	si	no
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y nombre y firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. El incumplimiento a estas Bases será motivo de desechamiento. Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones. Los folios en las hojas y agregados deberán realizarse de manera consecutiva en la propuesta técnica iniciando de 001; y otro consecutivo para la propuesta económica iniciando de 001, sin incluir los sobres de ambas propuestas.		
I	PROPUESTA TÉCNICA		
a)	Presentar comprobante de pago de las Bases motivo de la presente licitación.		
b)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberán anexar: • Persona moral: Fotocopia del instrumento público. Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante" y para: • persona física: Anexar el acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1). (La omisión de este será motivo de desechamiento).		
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (Anexo Núm. 2).		



d)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Anexo Núm. 3).		
e)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona con los servidores públicos de "La Comisión" , induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).		
f)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (Anexo Núm. 5).		
g)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD de la persona física o moral, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas (Anexo Núm. 6).		
h)	Escrito de proposiciones donde describa la partida o las partidas de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de la adquisición de los bienes de los "Materiales de Tomas y Red" para la "Comisión" indicando unidad de medida, presentación del bien, que deberá de corresponder como mínimo con las especificaciones de los "Anexos Técnico 1 y 2" de las presentes "Bases" , Además, se deberá entregar en archivo electrónico mediante dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del licitante y numero de licitación , los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de la adquisición de los "Materiales de Tomas y Red" . <u>Las muestras, deberán entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y numero de partida a la que corresponde</u> Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se puedan ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. Si no presenta muestras físicas, donde se solicitan y cotiza no serán tomadas en cuenta (Anexo Núm. 7).		



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

i)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que tiene experiencia en la venta del bien que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos tres facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
j)	Escrito BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el " Licitante ", la entrega del bien conforme a las características descritas en los " Anexos Técnicos 1 y 2 ", contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas no se reparan a satisfacción de la " Comisión " en un plazo de 10 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la " comisión " en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de las solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).		
k)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía del bien como mínimo de un año, el " Licitante " adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
l)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantice cumplir con las características señaladas en los " Anexos Técnicos 1 y 2 " y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega del bien derivado de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 11).		
m)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12)		
n)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil de la empresa, principales clientes y los productos y servicios, fotos de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el " Licitante " (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del curriculum no será motivo de desechamiento.		
o)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional), del representante legal o de la persona física.		
p)	Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales , donde constate dedicarse al giro materia de la presente licitación.		
q)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días naturales).		

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

r)	Presentar escrito en papel membretado de la persona física o moral en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, acepta darse de alta en el padrón de proveedores de "La Comisión" . (Anexo Núm. 13).		
s)	Escrito donde acepto que La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., verifique la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes; además en caso de ser necesario efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 14).		
t)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión" , (Anexo Núm. 15).		
u)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión" , por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 16).		
v)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los "Materiales de Tomas y Red" y que cuenta con la capacidad para surtir el contrato derivado de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 17).		
w)	Presentar fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fotocopia del acta constitutiva (en el caso de las personas morales), que acredite de conformidad con su objeto social registrado y autorizado que el licitante tenga como actividad la venta del bien solicitado en la presente licitación "Materiales de Tomas y Red" . (Anexo Núm. 18, sin formato)		
II	PROPUESTA ECONÓMICA		
a)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que les correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al. (Anexo Núm. 19), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá entregar en archivo electrónico dispositivo USB rotulada en indicando el nombre del licitante y numero de licitación , con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.		



b)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente " licitación " establecidos en los " Anexos Técnicos 1 y 2 " en el lugar que se indica en las presentes " Bases ", cumpliendo con lo que oferta, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los " Anexos Técnicos 1 y 2 ", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. (Anexo Núm. 20).		
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mediante el cual el licitante manifieste estar de acuerdo con la forma de pago y, en caso de resultar adjudicado se obligue a mantener los precios ofertados durante el procedimiento de licitación durante toda la vigencia del contrato, aun cuando existan errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza, conforme a lo establecido en las bases cuarta y sexta (Anexo Núm. 21). Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término de la vigencia del contrato y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados.		
d)	Presentar en papel membretado del " Licitante " los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago. Obligatoriamente deberá anexar copia de la caratula del estado de cuenta bancario (Anexo Núm. 22).		
e)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes " Bases ", y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la " Contraloría Interna " de " La Comisión ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 23).		

NOTA: Todas las hojas que integran las Propuestas técnicas y económicas deberán presentarse foliadas y firmadas autógrafamente en tinta azul.

